

	REGISTRO PRESUPUESTAL - CP		CÓDIGO	AP-GF-RG-15
			VERSIÓN	5
			FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
			PÁGINA	1 de 2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24011163
Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 05 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de \$2,750,000.00 / (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CD : 24002555 ✓
Vigencia : Vigencia 2024
Unidad Gestora : SECRETARIA ADMINISTRATIVA ✓
Rubro presupuestal : 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.51 ✓ Cód.interno: 243030 ✓
Detalle Rubro : Servicio de asesoría profesional apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el Departamento de Santander ✓
Fuente de Financiación : ICLD -INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION) ✓
Acto Administrativo : DECRETO 798 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024
Valor Rubro : \$ 2,750,000.00 /

Beneficiario CC/Nit : CC: 01098772793 1 ✓
Nombre Beneficiario : GUTIERREZ VARGAS MARIA PAULA ✓
Dirección Beneficiario : CRA 25 N 27 32 EL BOSQUE SECTOR APTO 501 TORRE 4
Soporte Jurídico : CTR - CO1.PCCNTR.6606765 ✓ (Id contrato: 202400001455)
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER

No SSEPI : 20210680000001 ✓
No BPIN : 2021004680001 ✓
Concepto : ADICIONAL No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 202400001455 - col.pccntr.6606765, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/COMO ESPECIALISTA/EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN/DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER /* FIN */

	REGISTRO PRESUPUESTAL - CP	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACION	06/01/2022
		PÁGINA	2 de 2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24011163
Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 05 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de \$2,750,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.).

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por : .



DIANA MARIA DURAN VILLAR
Directora Técnico de Presupuesto